

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión Ordinaria: n.º 6962026

Fecha de informe: 15 de octubre de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Informe de revisión completo

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Equivalencia Regulatoria	Perspectiva
VTRTCCZ02	A+.sv (sf)	A+	Estable

(*) La nomenclatura 'sv' refleja riesgos solo comparables en El Salvador. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Fátima Flores
Associate Credit Analyst
Fatima.flores@moodys.com

Eduardo Trejos
Associate Director Credit Analyst
Eduardo.trejos@moodys.com

René Medrano
Ratings Manager
rene.medrano@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Panamá
+507.214.3790

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Dos

RESUMEN

Moody's Local El Salvador afirma en A+.sv (sf) la clasificación de la emisión de Valores de Titularización (VTRTCCZ02) con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Dos (FTRTCCZ02 o el Fondo). La perspectiva es Estable.

La clasificación incorpora el perfil crediticio del Originador y la estructura de cesión al Fondo de una porción de los primeros flujos financieros futuros generados por los activos de la Caja de Crédito de Zacatecoluca (el Originador, la Caja o la CCZ). Los flujos cedidos incluyen ingresos de la cartera de préstamos, recuperaciones de capital y otros ingresos financieros y no operativos que la Caja esté facultada para percibir. La estructura también contempla una cuenta restringida equivalente a cuatro pagos mensuales de capital e intereses y un mecanismo de captura de los primeros flujos generados por los activos de la Caja, principalmente los asociados a la cartera crediticia. En conjunto, estos mecanismos aportan protección crediticia adicional a la transacción.

A junio de 2026, los flujos cedidos al Fondo cubrieron en promedio 18.6 veces (x) la cuota de cesión durante el semestre, nivel que Moody's Local El Salvador considera adecuado para atender las obligaciones del Fondo. A la misma fecha, la Caja cumplía con los indicadores financieros establecidos en la transacción.

La calidad de la cartera del Originador se mantiene acorde con el modelo de negocio y los sectores atendidos, aunque continúa expuesta a un entorno operativo que presiona la capacidad de pago de los deudores. A junio de 2026, los préstamos vencidos aumentaron a 1.2% desde 0.6% al cierre de 2025, mientras que la cobertura de reservas sobre cartera vencida se mantuvo robusta en 239%. Los 20 principales deudores representaban aproximadamente el 11.2% de la cartera total.

La posición patrimonial del Originador se mantiene moderada, respaldada por la capitalización recurrente de utilidades y por indicadores de solvencia superiores a los mínimos regulatorios, lo que aporta capacidad para absorber pérdidas inesperadas y sostener el crecimiento. La rentabilidad continúa presionada, pese a la mejora registrada a junio de 2026, apoyada parcialmente por ingresos no

recurrentes. La liquidez se mantiene adecuada, favorecida por el crecimiento sostenido de los depósitos y su mayor participación en la estructura de fondeo.

Fortalezas crediticias

- Estructura legal robusta, respaldada por la cesión de derechos sobre flujos futuros y la orden irrevocable de pago (OIP).
- Adecuada cobertura de los flujos cedidos y cuenta restringida equivalente a cuatro pagos mensuales de capital e intereses de los valores emitidos.
- Pertenencia del Originador al Sistema Fedecrédito, que aporta sinergias comerciales y operativas y promueve la aplicación prudencial de la normativa financiera local.

Debilidades crediticias

- Escala limitada en el sistema financiero local y elevada concentración geográfica, que aumentan la sensibilidad del Originador a condiciones adversas en sus mercados principales.
- Rentabilidad modesta, cuya mejora reciente estuvo apoyada parcialmente por ingresos no recurrentes.
- Elevados niveles de castigos de cartera.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Mejora del perfil crediticio del Originador.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Deterioro del perfil crediticio del Originador.
- Reducción sostenida de los flujos cedidos al Fondo que debilite las coberturas de cesión.
- Cambios en la estructura legal de la transacción que debiliten el perfil crediticio del Fondo.

Principales aspectos crediticios**Calidad de cartera presionada por entorno, e influenciada por castigos de préstamos**

La calidad de la cartera de la Caja se mantiene acorde con su modelo de negocio y los sectores atendidos, aunque el entorno operativo continúa presionando la capacidad de pago de los deudores. A junio de 2026, los préstamos vencidos aumentaron a 1.2% desde 0.6% al cierre de 2025. La cobertura de reservas sobre préstamos vencidos disminuyó a 239% desde 328%, pero se mantuvo robusta y dentro del apetito de riesgo interno. A la misma fecha, las reestructuraciones y los saneamientos de cartera representaron 1.2% y 8.3% de la cartera total, respectivamente. Los 20 principales deudores representaron aproximadamente 11.2% de la cartera total y 0.6x el patrimonio de la Caja.

Posición patrimonial moderada

La posición patrimonial de la CCZ se mantiene moderada, respaldada por la capitalización recurrente de utilidades, que aporta capacidad para absorber pérdidas inesperadas y sostener el crecimiento. A junio de 2026, el indicador de adecuación de capital aumentó a 15.8% desde 15.3% al cierre de 2025 y se mantuvo por encima del mínimo regulatorio de 12.0% aplicable a las entidades reguladas. A la misma fecha, la razón de solvencia fue de 13.8%. Moody's Local El Salvador prevé que el Originador mantendrá métricas de capital estables durante el horizonte de la clasificación, en línea con sus perspectivas de crecimiento.

Niveles de rentabilidad presionados

La rentabilidad mejoró moderadamente a junio de 2026, aunque permaneció en niveles modestos y estuvo apoyada parcialmente por ingresos no recurrentes asociados a dividendos recibidos. El rendimiento sobre el patrimonio (ROE) aumentó a 5.6% desde 4.6% al cierre de 2025, pero se mantuvo por debajo del promedio de 6.0% registrado entre 2022 y 2025. El margen financiero se amplió a 6.5% desde 6.1% en 2025, favorecido por un menor crecimiento del costo financiero.

Posición de liquidez adecuada

La posición de liquidez de la CCZ se mantiene adecuada, respaldada por el crecimiento sostenido de los depósitos y su mayor participación en la estructura de fondeo. A junio de 2026, los depósitos a la vista aumentaron 33% interanual y representaron 76% del pasivo total. No obstante, la mayor participación de los depósitos a la vista redujo la cobertura de activos líquidos sobre las obligaciones a la vista con el público a 70.6% desde 73.4% al cierre de 2025. Moody's Local El Salvador considera que este nivel continúa siendo adecuado para atender las obligaciones de corto plazo de la Caja.

Tabla 1 Principales indicadores financieros de la Caja de Crédito de Zacatecoluca

Indicadores	Jun-26 UDM	Dic-25	Dic-24	Dic-23
Provisiones para Pérdidas Crediticias	239.0%	328.0%	130.3%	251.6%
Razón de Morosidad	1.2%	0.6%	1.6%	0.8%
Suficiencia Patrimonial	15.8%	15.3%	15.0%	14.9%
Razón de Solvencia	13.8%	14.3%	14.0%	14.3%
Rendimiento sobre el Patrimonio	5.6%	4.6%	5.3%	8.1%
Margen Financiero	6.5%	6.1%	4.7%	5.5%
Cobertura de Liquidez	70.6%	73.4%	85.6%	74.4%

Fuente: Caja de Crédito de Zacatecoluca/ Elaboración: Moody's Local El Salvador

UDM: últimos doce meses

Otras Consideraciones

Perfil del Originador

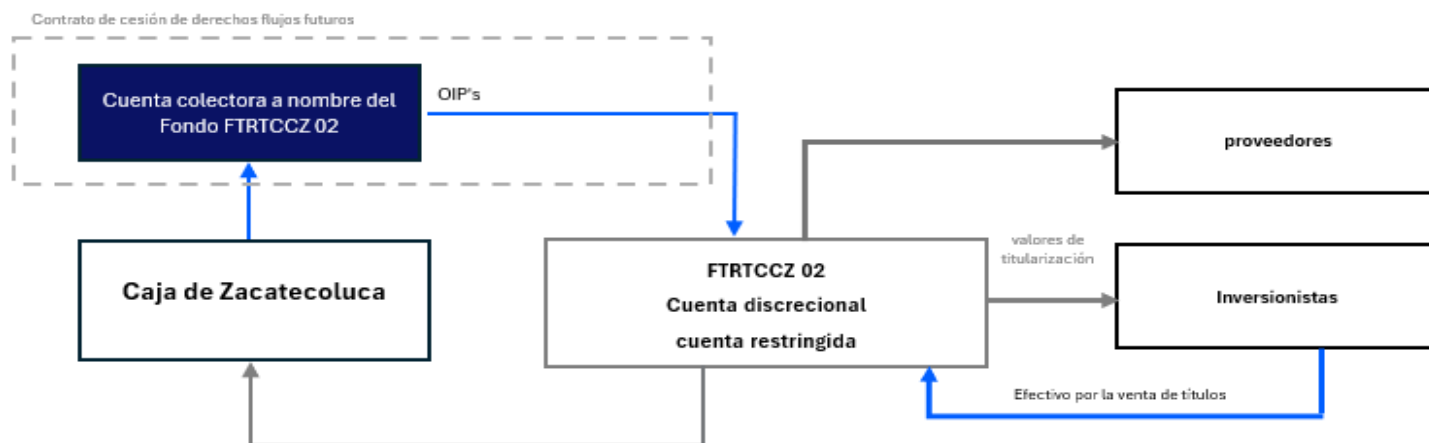
La Caja de Crédito de Zacatecoluca, es una sociedad cooperativa cuya estrategia de negocio se enfoca principalmente en el crecimiento de créditos a microempresas; no obstante, al cierre de junio de 2026, los créditos hacia el sector consumo (41%) continúan prevaleciendo dentro de la cartera, seguidos de los créditos a empresas los cuales representaron un 39% de la cartera de créditos totales. Se espera un ritmo de crecimiento acotado de su cartera, con un enfoque mayor a microempresas que en el mediano plazo irán compensando la cartera de consumo vigente.

La Caja mantiene una concentración geográfica mayor que otros pares, siendo su principal área de influencia el departamento de La Paz, seguida por San Vicente y La Libertad. Asimismo, la Caja se favorece del reconocimiento de marca, al estar integrada al sistema Fedecredito. Esto le permite aprovechar economías de escala, acceder a una plataforma tecnológica robusta y diversos puntos de servicio, así como aplicar regulaciones estandarizadas de la escala regulatoria local, anticipándose a posibles cambios regulatorios.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Dos

El Fondo fue constituido mediante la cesión de los derechos sobre flujos financieros futuros de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, correspondientes a una porción de los ingresos generados por sus activos. Los derechos cedidos comprenden flujos por un monto máximo de USD27.25 millones, incluyendo ingresos relacionados con la cartera de préstamos, intereses sobre inversiones y depósitos, ingresos no operacionales y recuperación de capital de cartera de préstamos.

Como parte de la estructura, el Originador otorgó una orden irrevocable de colecturía y traslado, mediante la cual se obliga a concentrar diariamente los flujos cedidos en una cuenta colectora a nombre del Fondo durante la vigencia de la emisión. Estos recursos constituyen la principal fuente de repago de los Valores de Titularización (VTRCCZ 02). Los fondos obtenidos de la emisión fueron destinados al financiamiento de operaciones crediticias, cancelación de pasivos y ampliación de servicios financieros a los asociados de la Caja. A junio de 2026, el Fondo había colocado USD13 millones y mantenía un saldo vigente de USD4.4 millones.

FIGURA 1 Estructura operativa del Fondo de Titularización


Fuente: Ricorp Titularizadora S.A. / Elaboración: Moody's Local El Salvador

Cobertura de cesión

La cuota de cesión mensual del Fondo asciende a USD225,000. A junio de 2026, los flujos de cartera netos, una vez descontado el monto correspondiente a la cuota de cesión del FTRCCZ01, registraron una cobertura semestral promedio de 18.6x sobre dicha obligación. Asimismo, los ingresos totales del Originador, bajo la misma dinámica de cálculo neto, proporcionaron una cobertura semestral de 7.3x sobre la cuota de cesión. En opinión de la agencia, los flujos provenientes de actividades de intermediación financiera, comisiones, inversiones y cuentas por cobrar mantienen una capacidad adecuada para respaldar el cumplimiento de la cuota de cesión.

Tabla 2 Cobertura de Cesión

	Jun-26	Dic-25	Dic-24	Dic-23
Cesión/Ingresos totales (%)	13.6%	15.3%	15.8%	18.1%
Cesión / Pagos de cartera (%)	5.4%	5.9%	6.0%	4.8%
ICSD Promedio (ingresos totales)	7.3x	6.5x	6.3x	5.5x
ICSD promedio (amortización de cartera)	18.6x	16.9x	16.8x	21.0x

Fuente: Originador / Elaboración: Moody's Local El Salvador

Condiciones especiales

- Dar cumplimiento a las normas, reglamentos y acuerdos que emita el Consejo Directivo de Fedecredito.
- Dar cumplimiento a la regulación para la prevención del lavado de dinero y activos y del financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Mantener reservas de capital por un monto de USD8.0 millones, durante la vigencia de la emisión.

Cumplimiento de razones financieras

La Caja de Crédito de Zacatecoluca debe presentar trimestralmente los siguientes indicadores financieros:

- Índice de préstamos vencidos: deberá ser como máximo del 4%.
- Porcentaje de préstamos categoría A1, A2 y B: deberá ser como mínimo del 93%.
- Pignoración de cartera de préstamos: deberá ser como máximo del 35%.

Según el documento de certificación de indicadores a junio de 2026 todos los ratios financieros se encuentran en cumplimiento.

Al cierre de marzo de 2026, la Caja presentó un incumplimiento de la razón asociada al porcentaje de préstamos clasificados en categorías A y B, al registrar 92.77% frente al mínimo requerido de 93%. Sin embargo, el desvío fue de carácter temporal y se normalizó durante el mes siguiente, cuando el indicador alcanzó 93.13% el 28 de abril de 2026. Adicionalmente, la Caja implementó una propuesta de regularización que contempla acciones de saneamiento de cartera, fortalecimiento de la gestión de cobro y mejoras en los procesos de administración de riesgos. Este evento no modifica la opinión de la agencia sobre el perfil crediticio del Fondo, dado que el incumplimiento fue corregido en el corto plazo y no evidencia un deterioro estructural en la capacidad de generación de los flujos cedidos.

Eventos de pérdidas y amortización anticipada

En caso de que se produzcan situaciones que impidan la generación de los flujos financieros futuros proyectados y se agoten los recursos del Fondo de Titularización, los Tenedores de Valores asumirán las pérdidas que pudieran derivarse, sin perjuicio de exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de cesión y titularización. Asimismo, cuando existan eventos que pongan en riesgo la generación de los flujos cedidos, la Junta General Extraordinaria de Tenedores podrá acordar una redención anticipada de los valores. Cualquier saldo no cubierto mediante la liquidación del Fondo será asumido por los tenedores. En caso de que las pérdidas sean consecuencia de dolo o culpa de la Titularizadora, declarados por sentencia firme, los tenedores podrán ejercer las acciones legales correspondientes para reclamar el pago e indemnizaciones aplicables.

Distribución de pagos

Todo pago se hará por la Titularizadora con cargo al Fondo, a través de la cuenta de depósito bancaria denominada Cuenta Discrecional, en el siguiente orden:

1. La Caja de Crédito de Zacatecoluca concentra diariamente en la Cuenta Colectora, a favor del Fondo, los flujos cedidos provenientes de una porción de los ingresos generados por sus activos. Dichos recursos son trasladados a la Cuenta Discrecional hasta completar la cuota de cesión correspondiente.
2. Abono a la Cuenta Restringida cuando sea necesario para mantener un saldo mínimo equivalente a las próximas cuatro cuotas mensuales de cesión.
3. Pago de las obligaciones a favor de los Tenedores de Valores del FTRTCCZ 02.
4. Pago de las comisiones de la Sociedad Titularizadora y demás costos y gastos adeudados a terceros.
5. Cualquier remanente generado, una vez cubiertas las obligaciones anteriores, será devuelto al Originador.

En un escenario de liquidación del Fondo de Titularización, se deberá seguir el orden de prelación de pagos establecido en el artículo 70 de la Ley de Titularización de Activos:

1. Deuda tributaria.
2. Obligaciones a favor de los Tenedores de Valores emitidos con cargo al FTRTCCZ 02.
3. Otros saldos adeudados a terceros.
4. Comisiones por gestión a favor de la Titularizadora.
5. Cualquier remanente será devuelto al Originador.

Aportes adicionales

Sin perjuicio de los mecanismos de captura de flujos establecidos en la estructura, la Caja de Crédito de Zacatecoluca podrá realizar aportes adicionales al Fondo de Titularización, de mutuo acuerdo con la Titularizadora y previa autorización de su Junta Directiva, cuando el Fondo requiera recursos para atender el pago de sus obligaciones. Estos aportes podrán efectuarse cuando el Fondo no disponga de liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones frente a los Tenedores de Valores o cuando no mantenga el saldo mínimo requerido en la Cuenta Restringida conforme a lo establecido en el Contrato de Titularización. En tales circunstancias, la Caja de Crédito de Zacatecoluca contará con un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del requerimiento efectuado por la Titularizadora, para realizar el aporte correspondiente.

Redención anticipada

A partir del tercer año de la emisión, los Valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente de forma anticipada, a un precio equivalente al cien por ciento (100%) del principal vigente de los títulos a redimir más los intereses devengados y no pagados, con un preaviso mínimo de treinta días. La redención anticipada podrá ser acordada únicamente por la Junta Directiva de la Titularizadora, a solicitud del Originador, y deberá realizarse a través de CEDEVAL. Asimismo, la Titularizadora deberá informar al Representante de los Tenedores, a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores y a CEDEVAL con al menos quince días de anticipación.

Mecanismo de asignación de flujos

Con el fin de gestionar y respaldar el pago de intereses y principal de los Valores de Titularización, la estructura del Fondo contempla una Cuenta Colectora, una Cuenta Discrecional y una Cuenta Restringsida.

Riesgo Legal

El Fondo fue creado para financiar las emisiones de valores de oferta pública, adquiriendo activos del Originador de forma onerosa. Según el dictamen jurídico, los contratos establecen bien la estructura sin omisiones significativas de riesgo, inherentes al negocio y al activo subyacente. Aunque la titularización es legalmente sólida, no logra desvincular completamente los riesgos de la titularización de los asociados al cedente. El perfil crediticio del Fondo depende directamente del éxito continuo del negocio del Originador. Estrictamente legal, en transacciones de titularización los riesgos emergen de posibles modificaciones contractuales que puedan debilitar la estructura y del incumplimiento de la normativa del mercado de valores. Estos riesgos operativos se originan en la complejidad de la transacción, pero se minimizan por la experiencia y solidez de las partes involucradas.

Descripción y análisis de la Titularizadora

El Estructurador - Ricorp Titularizadora, S.A.

Ricorp Titularizadora, S.A. (La Titularizadora) fue autorizada en sesión No. CD-12/2011 celebrada el siete de diciembre de 2011, en estricto apego a las regulaciones vigentes. La Titularizadora tiene una amplia experiencia administrando fondos de titularización de flujos futuros y de activos inmobiliarios. Los miembros de Junta Directiva y el equipo gerencial cuentan con una experiencia y trayectoria importante en el sector financiero y mercado de valores. Lo anterior ha generado las condiciones para avanzar con las estrategias establecidas para la consecución de objetivos. Las prácticas corporativas de Ricorp son adecuadas y su cultura empresarial es definida acorde a sus buenas prácticas de gestión. La Titularizadora pertenece a un Grupo empresarial de amplia trayectoria y experiencia en el mercado financiero y de valores local. La estructura de gobierno corporativo dispone de diversos comités que permiten dar seguimiento, gestión de riesgos y control interno periódico a través de sus políticas y manuales. Los riesgos financieros y crediticios entre el Fondo y la Titularizadora son independientes y separados a través de patrimonios autónomos.

Clasificación de Deuda

La emisión de Valores de Titularización - Títulos de deuda, con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Dos por un monto de hasta USD22 millones fue autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N°CD-34/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0015-2021, el 24 de septiembre de 2021, resolución del Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. número EM-27/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 donde se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores de El Salvador. A junio de 2026 el saldo de la emisión fue de USD4.4 millones.

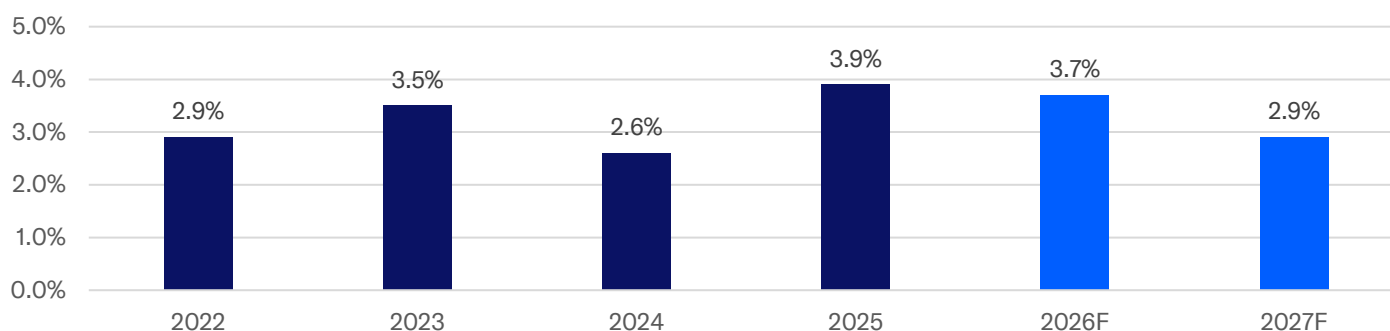
Programa	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado	Monto colocado vigente	Plazo	Garantía	Tramos o series
VTRTCCZ02	Valores de Titularización	Dólares	USD22.0 millones	USD13.0 millones	Hasta 84 meses	Sin garantía	1 Tramo vigente

Anexo

Contexto Económico

El perfil crediticio de El Salvador refleja una fortaleza económica moderada, con mayores perspectivas de crecimiento e inversión como resultado de la mejora estructural de la seguridad en todo el país, así como un mejor acceso al financiamiento que ha fortalecido la liquidez del gobierno. Esto se ve equilibrado por una baja capacidad de pago de la deuda y elevados niveles de deuda pública, los cuales limitan la fortaleza fiscal. Asimismo, persisten desafíos en materia institucional y de gobernanza debido a la concentración del poder y a la limitada existencia de controles sobre la autoridad del poder ejecutivo, aunque el gobierno ha venido construyendo un historial de formulación de políticas económicas más consistente y basada en criterios técnicos.

FIGURA 2 PIB Real (% de variación)



Fuente: Moody's Ratings / Elaboración Moody's Local El Salvador

El sistema bancario salvadoreño mantuvo una posición sólida durante el primer semestre de 2026, respaldada por el dinamismo económico y la confianza de los depositantes. A junio de 2026, la cartera de crédito registró un crecimiento interanual de 10.4%, impulsado principalmente por el segmento empresarial, especialmente construcción, comercio y servicios, así como por consumo. Por su parte, los depósitos aumentaron 13.4%, consolidándose como la principal fuente de fondeo del sistema. La rentabilidad continuó beneficiándose del crecimiento del crédito y la adecuada calidad de los activos, reflejándose en un rendimiento sobre el patrimonio de 15.0%, mientras que la solvencia permaneció en niveles saludables. Hacia adelante, se espera que el crédito continúe acompañando la actividad económica, aunque con una posible moderación, en línea con la normalización del crecimiento económico, el comportamiento de las remesas y la aplicación de criterios prudentes de colocación por parte de la banca. Asimismo, la agencia estima que el sector conservará una resiliencia adecuada, apoyada por la implementación de la Ley de Estabilidad Financiera y el inicio de la incorporación de criterios alineados con Basilea III.

Sistema Fedecrédito

Fedecrédito es una entidad financiera de segundo piso; las Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores se enfocan en servicios de banca comercial; principalmente, hacia los segmentos de microcrédito, pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como a banca minorista. El Sistema Fedecrédito está integrado por 47 Cajas de Crédito, 7 Bancos de los Trabajadores, 2 compañías de seguros relacionadas (Seguros Fedecrédito y Fedecrédito Vida), una entidad proveedora de servicios varios (FEDESERVI) y su Federación, conocida como Fedecrédito, quien le brinda soporte comercial, técnico y financiero a cada una de sus asociadas y empresas relacionadas. Actualmente, el Sistema posee entidades supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) entre ellas: 4 bancos de los trabajadores, 2 aseguradoras, y la Federación. Las entidades restantes son reguladas y supervisadas por la Federación y han adoptado de forma prudencial la normativa aplicable al sistema financiero regulado.

Información Complementaria

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Dos						
VTRTCCZ02	A+.sv (sf)	A+	Estable	A+.sv (sf)	A+	Estable

'sv' refleja riesgos solo comparables en El Salvador.

Moody's Local El Salvador, da servicio de clasificación de riesgo a este emisor en El Salvador desde el año 2021.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, así como no auditados a junio de 2026 para la Caja de Crédito de Zacatecoluca y para el Fondo de Titularización. Moody's Local El Salvador considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **A/A.sv (sf):** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Perspectiva Estable:** indica una baja probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo.
- El **(sf)** señala que, de otro modo, los instrumentos de financiamiento estructurado y fundamentales con calificación similar podrían tener diferentes características de riesgo.

Moody's Local ES S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo("Moody's Local El Salvador") agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.

Metodología Utilizada.

- La Metodología de clasificación de financiamiento estructurado - (23/Oct/2024) utilizada, se encuentra disponible en <https://moodyslocal.com.sv/>.

Divulgaciones Regulatorias

- Nombres de los analistas que participaron en la elaboración de los análisis de la clasificación de riesgo. Fátima Flores Martínez
- Fecha de la reunión del Consejo de Clasificación que dio origen al acuerdo. 12 de octubre de 2026.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents– Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.